



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo



Oficina Municipal de Información
al Consumidor.

*Pza. Consistorio, nº 1. 45071.- Toledo.
Tef: 925 330 770 // Fax: 925 330 330
omic@ayto-toledo.org*

ROBOS DE MOVILES.

En caso de robo de su teléfono móvil adopte las siguientes medidas:

1) **ES NECESARIO BLOQUEAR LA TARJETA Y EL APARATO. LLAME DE INMEDIATO A SU OPERADOR MOVIL** (vodafone, movistar, orange...) para dicho bloqueo.

- **BLOQUEO DE TARJETA**: Se debe facilitar a la compañía telefónica el nº de teléfono para **restringir las llamadas salientes y entrantes** de su tarjeta para que nadie pueda utilizar su tarjeta SIM.

- **BLOQUEO DEL APARATO**: Se debe facilitar a la compañía telefónica **la marca, el modelo y el código IMEI de su teléfono para que el aparato quede inutilizado**. El IMEI es el número de identificación de su teléfono móvil, que es como el número de bastidor de su coche y consta de 15 dígitos que aparecen escritos normalmente en el compartimento de la batería de su teléfono móvil o bien en la caja de embalaje del móvil, en la documentación con las instrucciones, o en la factura de compra del teléfono.

2) **DENUNCIE LA SUSTRACCION DEL MOVIL A LA POLICIA O GUARDIA CIVIL**, aportando los datos de su número de teléfono y de su terminal móvil (IMEI).